

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 1 de 26

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y LOS OFERENTES

1. ANALISIS DEL SECTOR Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IDENTIFICACIÓN ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	El Municipio de Villa de San Diego de Ubaté, a través de la dirección de acción social, requiere contratar la prestación de servicios logísticos para la organización, operación y ejecución de una salida recreativa, turística, cultural y de integración dirigida a las personas mayores beneficiarias de los programas sociales desarrollados por la entidad. El proceso comprende la prestación integral de servicios turísticos, logísticos, operativos y de coordinación, necesarios para garantizar el desplazamiento, alojamiento, alimentación, recreación, acompañamiento, atención médica básica, seguros, transporte terrestre y aéreo, así como todas las actividades requeridas para el adecuado desarrollo del programa. El mercado nacional cuenta con empresas especializadas en operación logística de eventos, operadores turísticos, agencias de viajes y empresas dedicadas a la organización integral de actividades recreativas y turísticas, las cuales cuentan con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar contratos de esta naturaleza. En consecuencia, existe pluralidad de oferentes, razón por la cual resulta procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada.
PERSPECTIVA LEGAL	El presente proceso contractual se desarrolla dentro del marco constitucional y legal que regula la contratación estatal y la prestación de servicios dirigidos a la población adulta mayor, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, planeación e igualdad previstos en la normatividad vigente. La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 2, 13, 46, 48, 49 y 209 la obligación del Estado de garantizar la protección especial de las personas mayores, promover su bienestar integral, asegurar el acceso efectivo a los servicios sociales y desarrollar programas que favorezcan su inclusión, participación comunitaria y mejoramiento de la calidad de vida. De igual forma, el artículo 209 dispone que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que orientan el presente proceso contractual. La contratación se regirá principalmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, normas que regulan las modalidades de selección, los requisitos habilitantes, la elaboración de los estudios previos, el análisis del sector económico, la administración de riesgos y las condiciones para garantizar la selección objetiva del contratista. Así mismo, el objeto contractual guarda relación directa con la ejecución de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del Municipio de Villa de San Diego de Ubaté, adoptada mediante el Acuerdo Municipal No. 005 de 2025, así como con las disposiciones contenidas en la Ley 1251 de 2008 y la Ley 1276 de 2009, orientadas a la protección, atención integral, participación y bienestar de las personas mayores. Desde el punto de vista sectorial, el contratista deberá cumplir con la normatividad expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo respecto de la prestación de servicios turísticos y contar con Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente cuando la naturaleza de su actividad así lo requiera. Igualmente, deberá observar la regulación expedida por la Aeronáutica Civil para la comercialización de transporte aéreo y la normatividad del Ministerio de Transporte y de la Superintendencia de Transporte respecto a la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros. En materia laboral, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Sistema General de Seguridad Social Integral, la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo, el pago

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 2 de 26

	de aportes parafiscales cuando haya lugar, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias nacionales y territoriales derivadas de la ejecución contractual. En consecuencia, el marco jurídico vigente permite adelantar el presente proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada, garantizando la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista que ofrezca las condiciones más favorables para la entidad.
PERSPECTIVA COMERCIAL	El objeto del presente proceso se encuentra inmerso dentro del sector de servicios turísticos, recreativos, culturales y de operación logística, uno de los sectores de mayor dinamismo dentro de la economía nacional durante los últimos años. Este mercado se caracteriza por la existencia de un número importante de empresas especializadas que ofrecen soluciones integrales para la organización de eventos institucionales, viajes corporativos, programas de turismo social, actividades recreativas y logística para entidades públicas y privadas. Actualmente existe una amplia oferta de operadores económicos conformada por agencias de viajes, operadores turísticos, empresas de logística integral, organizadores profesionales de eventos, empresas de transporte especial, establecimientos hoteleros y proveedores de alimentación, quienes desarrollan permanentemente contratos con entidades estatales mediante las diferentes modalidades de selección previstas en la Ley 80 de 1993. La estructura del mercado permite que un mismo operador pueda articular todos los componentes requeridos para la ejecución del contrato mediante alianzas estratégicas o convenios comerciales con aerolíneas, hoteles, empresas transportadoras, restaurantes, operadores turísticos y proveedores especializados, circunstancia que facilita la ejecución integral del objeto contractual sin afectar la calidad del servicio. La reactivación del sector turístico en Colombia ha incrementado significativamente la oferta de servicios de alojamiento, transporte aéreo, transporte terrestre especial, paquetes turísticos y operación logística, generando condiciones de competencia que favorecen la participación de un número considerable de posibles oferentes. Desde el punto de vista comercial, la contratación de este tipo de servicios se caracteriza porque los principales costos corresponden a rubros variables como transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento, alimentación, ingreso a atractivos turísticos, pólizas, asistencia médica, personal logístico y coordinación operativa. Estos componentes dependen de factores como la temporada turística, la ocupación hotelera, la disponibilidad de vuelos, el comportamiento del mercado aeronáutico, el precio de los combustibles y la inflación, razón por la cual es indispensable realizar previamente un estudio de mercado que permita establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones reales del sector. Se observa igualmente que numerosas entidades públicas adelantan procesos similares para desarrollar programas institucionales dirigidos a población vulnerable, bienestar laboral, turismo social, programas de adulto mayor, integración comunitaria y fortalecimiento de políticas públicas, lo que evidencia que el servicio requerido tiene una demanda permanente dentro del mercado estatal. En consecuencia, el análisis comercial evidencia la existencia de condiciones adecuadas de competencia, disponibilidad de proveedores especializados y capacidad suficiente del mercado para atender oportunamente las necesidades de la entidad, permitiendo garantizar la pluralidad de oferentes y la transparencia del proceso de selección.
PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL	El análisis organizacional del sector permite identificar que las empresas que desarrollan actividades relacionadas con la organización integral de eventos, operación logística y turismo cuentan con estructuras administrativas consolidadas, personal especializado y experiencia suficiente para ejecutar contratos de características similares al presente proceso. Los potenciales oferentes corresponden principalmente a agencias de viajes, operadores turísticos, empresas de logística integral, organizadores profesionales de eventos y sociedades comerciales cuyo

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 3 de 26

	objeto social contempla la prestación de servicios turísticos, recreativos, culturales y de apoyo logístico. Estas organizaciones disponen de áreas especializadas en planeación, contratación, operación logística, coordinación de eventos, gestión documental, atención al cliente, administración financiera, gestión de riesgos y aseguramiento de la calidad. Debido a que el objeto contractual implica la articulación de múltiples servicios, es común que estas empresas operen mediante redes de proveedores estratégicos, manteniendo convenios comerciales con aerolíneas, empresas de transporte terrestre especial, cadenas hoteleras, restaurantes, operadores turísticos, empresas aseguradoras y prestadores de servicios médicos, permitiéndoles ofrecer soluciones integrales bajo un único contrato. Desde el punto de vista administrativo, estas organizaciones cuentan generalmente con sistemas de gestión que les permiten realizar el seguimiento permanente a la ejecución contractual, controlar la calidad del servicio, atender contingencias, administrar recursos humanos y garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos por las entidades contratantes. Así mismo, las empresas que participan en este mercado suelen acreditar experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas, disponiendo de capacidad jurídica, financiera y organizacional suficiente para asumir compromisos de mediana y alta complejidad, como el que pretende adelantar el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté. Considerando el presupuesto oficial del proceso, resulta razonable exigir que los posibles oferentes acrediten adecuados niveles de capacidad financiera, experiencia específica y organización administrativa, con el fin de minimizar riesgos durante la ejecución contractual y garantizar la prestación continua, eficiente y segura de los servicios requeridos. Finalmente, el análisis organizacional permite concluir que el mercado cuenta con un número suficiente de empresas formalmente constituidas, con estructuras administrativas, operativas y financieras idóneas para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual, garantizando condiciones de libre competencia y pluralidad de oferentes, elementos fundamentales para el desarrollo de un proceso de Selección Abreviada conforme a la normativa vigente.								
	El oferente debe realizar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA SALIDA RECREATIVA, TURÍSTICA, CULTURAL Y DE INTEGRACIÓN DIRIGIDA A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ, para el desarrollo el contenido de los siguientes ítems, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se relacionan, que, para todos los efectos, son tomadas como especificaciones mínimas para la ejecución del objeto contractual: <table><tr><th>ÍTEM</th><th>ELEMENTO</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS</th><th>CANT</th></tr><tr><td>1</td><td>Servicio de Transporte terrestre Ubaté Cundinamarca- Aeropuerto el Dorado – Ubaté Cundinamarca</td><td>Ubaté Cundinamarca – Aeropuerto El Dorado - Aeropuerto El Dorado – Ubaté Cundinamarca. Itinerario acordado con el supervisor del contrato, en todo caso se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos: - Salida de acuerdo con la coordinación que se tenga con el supervisor del contrato, conforme al horario organizado para el viaje aéreo. El servicio debe tener la</td><td>1</td></tr></table>	ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	1	Servicio de Transporte terrestre Ubaté Cundinamarca- Aeropuerto el Dorado – Ubaté Cundinamarca	Ubaté Cundinamarca – Aeropuerto El Dorado - Aeropuerto El Dorado – Ubaté Cundinamarca. Itinerario acordado con el supervisor del contrato, en todo caso se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos: - Salida de acuerdo con la coordinación que se tenga con el supervisor del contrato, conforme al horario organizado para el viaje aéreo. El servicio debe tener la	1
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT						
1	Servicio de Transporte terrestre Ubaté Cundinamarca- Aeropuerto el Dorado – Ubaté Cundinamarca	Ubaté Cundinamarca – Aeropuerto El Dorado - Aeropuerto El Dorado – Ubaté Cundinamarca. Itinerario acordado con el supervisor del contrato, en todo caso se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos: - Salida de acuerdo con la coordinación que se tenga con el supervisor del contrato, conforme al horario organizado para el viaje aéreo. El servicio debe tener la	1						

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 4 de 26

PERSPECTIVA TÉCNICA			capacidad para transportar 180 personas. El proponente deberá cumplir con la normatividad vigente expedida por el ministerio de transporte.	
	2	Tiquetes Aéreos	Tiquetes aéreos en aerolínea comercial: Aeropuerto el Dorado - Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias - Aeropuerto el Dorado Itinerario entregado por el supervisor del contrato, en todo caso se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos: Equipaje básico maleta pequeña medidas 55 x 33 x 25 cm (alto, largo, ancho) y articulo personal de mano Clase Turista Trayecto aéreo ida: En horario diurno entre las 5:30 am a 1:00 pm. Trayecto aéreo de vuelta: En horario de la tarde entre las 4:00 pm a 08:00 pm. - Las aerolíneas deben operar legalmente en Colombia.	180
	3	Servicio de Transporte Terrestre Aeropuerto Cartagena – Hotel	TRANSPORTE TERRESTRE, Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias – Hotel., El contratista deberá disponer vehiculos tipo bus o busetón de servicio especial habilitados por el Ministerio de Transporte para la capacidad de 180 personas.	1
	4	Servicio de hotel todo incluido	El alojamiento deberá prestarse en un establecimiento hotelero con categoría mínima de tres (3) estrellas, ubicado frente al mar o a una distancia máxima de cien (100) metros de la playa, con una estadía de tres (3) días y dos (2) noches. El establecimiento deberá contar, como mínimo, con las siguientes condiciones: Disponibilidad de habitaciones en acomodación múltiple separado entre damas y caballeros, de acuerdo con la distribución definida por el supervisor del contrato. Todas las habitaciones deberán disponer de baño privado, aire	180

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 5 de 26

			acondicionado, televisión por cable o servicio equivalente y condiciones óptimas de aseo, comodidad y funcionamiento. El hotel debe contar con habitaciones preferiblemente en pisos de fácil acceso, atención prioritaria y disponibilidad de asistencia para personas con movilidad reducida. El restaurante contará con capacidad y disponibilidad para 180 personas Seguro hotelero vigente que ampare a cada uno de los asistentes durante toda la permanencia en el establecimiento. Zonas de descanso, recreación y esparcimiento en condiciones adecuadas de comodidad y seguridad. Servicio de lavandería disponible durante la estadía, conforme a las condiciones y políticas establecidas por el hotel. Piscina semiolímpica en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento. Ascensor para facilitar la movilidad de los participantes. Espacios e infraestructura accesibles para personas con discapacidad o movilidad reducida, en cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad.	
			El contratista deberá garantizar el suministro del servicio de alimentación durante toda la permanencia de los participantes, bajo la modalidad de buffet para desayuno, almuerzo y cena, asegurando variedad, calidad, oportunidad, inocuidad y adecuado valor nutricional de los alimentos. El servicio deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones: Menú previamente presentado y aprobado por el supervisor del contrato antes del inicio de la ejecución. Inclusión de platos típicos de la gastronomía del Caribe colombiano, así como preparaciones representativas de la gastronomía nacional.	



Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 6 de 26

			Disponibilidad de opciones de alimentación para personas con diabetes, hipertensión arterial y demás restricciones alimentarias o médicamente prescritas, previamente informadas por la entidad contratante. Suministro de tres (3) refrigerios (snacks) diarios por participante durante la estadía, los cuales podrán incluir productos típicos de la región Caribe, preparaciones tradicionales, alimentos horneados, comidas rápidas o fritos, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad. Disponibilidad de bebidas alcohólicas y no alcohólicas de manera ilimitada durante los horarios autorizados por el establecimiento hotelero y conforme a la normatividad vigente y sus políticas internas. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de inocuidad alimentaria aplicables, para lo cual deberá: Asegurar que el personal encargado de la preparación, manipulación y servicio de alimentos cuente con certificación vigente en manipulación de alimentos. Cumplir con la normatividad sanitaria expedida por las autoridades competentes respecto a la preparación, conservación, transporte y suministro de alimentos. Garantizar que todos los alimentos y bebidas suministrados se encuentren en condiciones óptimas de calidad, conservación e inocuidad, evitando cualquier riesgo para la salud de los participantes.	
	5	Evento Cultural	NOCHE BLANCA: Se debe realizar un evento en la noche con connotación cultural el cual debe contar con lo siguiente: Concurso de baile, canto, hora loca, y collar de flores por participante (180 personas). Agrupación vallenata una hora de disponibilidad, brindis con champaña rosada en copa de vidrio	1



Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 7 de 26

	6	Salida Recreativa	CITY TOUR City Tour realizado en 4 chivas rumberas para el transporte de 180 personas, incluyendo recorrido por los sitios emblemáticos de la ciudad, conductor, logística, sonido y demás servicios necesarios para la adecuada ejecución de la actividad. Para este caso el contratista debe contar con elementos que permitan la facilidad de acceso y descenso a los vehículos.	1
	7	Profesionales en salud	El contratista deberá garantizar la disponibilidad del siguiente personal asistencial para la ejecución del contrato: Médico General: (1) profesional. Jefe de Enfermería: (1) profesional. Auxiliar de Enfermería: (3) técnicos Cada uno de los profesionales ofertados deberá adjuntar su hoja de vida actualizada y acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos obligatorios: a) Idoneidad Académica: Copia de los títulos universitarios, actas de grado y/o certificados de estudios que correspondan a su respectivo perfil. b) Experiencia Profesional: Acreditar una experiencia profesional no menor a tres (3) años, la cual se computará a partir de la fecha de expedición de la correspondiente tarjeta, registro o matrícula profesional. Además, adjuntaran a la hoja de vida RETHUS vigente. Tarjeta profesional.	5
	8	Apoyo Logístico	Dedicación 100% cantidad: 5 guías turísticos; el personal profesional ofertado como guía turístico deberá acreditar lo siguiente: a) Bachiller, b) Experiencia específica certificada en acompañamiento de grupos de adultos mayores.	5

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 8 de 26

9	Seguro	Se deberá suministrar a cada beneficiario un carnet de identificación y una tarjeta de asistencia médica o seguro todo riesgo para el viaje que incluya Accidentes personales. Gastos médicos. Traslado asistencial. Muerte accidental. Invalidez. Gastos farmacéuticos. Asistencia 24 horas. Cobertura durante transporte terrestre, aéreo y permanencia en Cartagena.	180
---	--------	--	-----

Nota 1. Inclusión de costos en la propuesta

El oferente deberá presentar su propuesta indicando y discriminando todos los valores correspondientes, incluidos impuestos, costos y gastos que deba asumir el contratista con ocasión de la preparación y presentación de la oferta, así como los relacionados con la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. De igual manera, deberá contemplar todos aquellos costos necesarios para garantizar la adecuada y correcta ejecución del objeto contractual.

Nota 2. Especificaciones técnicas

El oferente deberá sujetarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas en la presente convocatoria. En consecuencia, no podrá modificarlas, eliminarlas, sustituirlas ni incorporar condiciones o elementos adicionales a los allí señalados

Nota 3. Oferta con valor artificialmente bajo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad podrá rechazar aquellas ofertas económicas que sean consideradas artificialmente bajas, cuando estas puedan poner en riesgo el adecuado cumplimiento del contrato.

Para efectos de la elaboración de su propuesta, el oferente deberá establecer la remuneración de su personal de acuerdo con las características y exigencias técnicas del servicio requerido, respetando en todo momento el menor valor del precio techo establecidos por la legislación vigente, de acuerdo con las jornadas laborales, cargas horarias y funciones correspondientes a cada cargo.

Asimismo, deberá considerar la experiencia, formación e idoneidad requeridas para la prestación de cada servicio y las condiciones de las personas que serán responsables de ejecutarlos. De igual manera, el oferente deberá tener en cuenta el valor máximo establecido para cada ítem en el sondeo o estudio de mercado realizado por la Entidad, cuyos resultados se encuentran debidamente sustentados en el estudio de mercado que forma parte integral de la presente convocatoria.

Nota 4. Situaciones que afecten el número de beneficiarios

En el evento de presentarse una calamidad, enfermedad de extrema gravedad y/o fallecimiento de alguno de los beneficiarios del programa mediante el cual se desarrolla la actividad objeto del contrato, el oferente deberá realizar el desglose correspondiente del valor de su propuesta. Para efectos de la

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 9 de 26

ejecución y reconocimiento económico, únicamente se tendrá en cuenta la cantidad fija de beneficiarios establecida para el programa.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO (UNSPSC)
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
78111900	Transporte especial
90121500	Agentes de Viajes
90111500	Hoteles Moteles y Pensiones
90101600	Servicios de Banquetes
90151500	Atracciones Turísticas
90101700	Servicios de Cafetería
93141500	Desarrollo y servicios sociales
90101500	Restaurantes
81141600	Logística
93141700	Cultura
90151600	Shows viajeros

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato comprenderá la jurisdicción del Municipio de la Villa de San Diego de Ubaté (punto de origen y retorno), el trayecto terrestre hacia/desde la ciudad de Bogotá D.C. (Aeropuerto Internacional El Dorado), y la ciudad de Cartagena de Indias - Departamento de Bolívar (sitio de destino, alojamiento y recorridos turísticos).

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE.

La experiencia se acreditará con la presentación de cuatro (4) contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES, cuyo valor en sumatoria sea igual o superior a dos veces el Presupuesto Oficial, estos valores serán tomados del RUP, cada uno de los contratos deberá tener inscrito con mínimo doce (12) códigos unspsc de la siguiente tabla, lo cual permitirá la ejecución del objeto contractual y deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios con los siguientes códigos

Código	Descripción
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
78111900	Transporte especial

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 10 de 26

90121500	Agentes de Viajes
90111500	Hoteles Moteles y Pensiones
90101600	Servicios de Banquetes
90151500	Atracciones Turísticas
90101700	Servicios de Cafetería
93141500	Desarrollo y servicios sociales
90101500	Restaurantes
81141600	Logística
93141700	Cultura
90151600	Shows viajeros

- Uno de los contratos deberá acreditar que sus actividades ejecutadas incluyeron, como mínimo, el suministro integral de servicios de alojamiento, alimentación, transporte terrestre y aéreo.

6.4.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE.

La experiencia se acreditará con la presentación de un (1) contrato celebrado, ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS EN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y SALIDAS LÚDICAS DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES Y QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES HAYA REALIZADO VIAJES CON ADULTOS MAYORES, cuyo valor sea igual o superior a dos veces el Presupuesto Oficial. Aunado a lo anterior, el único (1) contrato deberá cumplir con mínimo doce (12) códigos de la siguiente tabla lo cual permitirá la ejecución del objeto contractual y deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios con los siguientes códigos

Código	Descripción
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
78111900	Transporte especial
90121500	Agentes de Viajes

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 11 de 26

90111500	Hoteles Moteles y Pensiones
90101600	Servicios de Banquetes
90151500	Atracciones Turísticas
90101700	Servicios de Cafetería
93141500	Desarrollo y servicios sociales
90101500	Restaurantes
81141600	Logística
93141700	Cultura
90151600	Shows viajeros

Como requisito habilitante, al menos uno (1) de los contratos aportados para la experiencia deberá demostrar la ejecución de actividades logísticas para un evento masivo realizado en un destino turístico del Caribe colombiano, con una asistencia igual o superior a ciento ochenta (180) participantes.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MIPYME.

Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DIFERENCIAL HABILITANTE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE.

La experiencia se acreditará con la presentación de tres (3) contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES, cuyo valor en sumatoria sea igual o superior a dos veces el Presupuesto Oficial, estos valores serán tomados del RUP, cada uno de los contratos deberá tener inscrito con mínimo doce (12) códigos unspsc de la siguiente tabla, lo cual permitirá la ejecución del objeto contractual y deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios con los siguientes códigos

Código	Descripción
78111800	Transporte de pasajeros por carretera

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 12 de 26

78111900	Transporte especial
90121500	Agentes de Viajes
90111500	Hoteles Moteles y Pensiones
90101600	Servicios de Banquetes
90151500	Atracciones Turísticas
90101700	Servicios de Cafetería
93141500	Desarrollo y servicios sociales
90101500	Restaurantes
81141600	Logística
93141700	Cultura
90151600	Shows viajeros

- Uno de los contratos deberá acreditar que sus actividades ejecutadas incluyeron, como mínimo, el suministro integral de servicios de alojamiento, alimentación, transporte terrestre y aéreo.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE.

La experiencia se acreditará con la presentación de un (1) contrato celebrado, ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS EN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y SALIDAS LÚDICAS DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES Y QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES HAYA REALIZADO VIAJES CON ADULTOS MAYORES, cuyo valor sea igual o superior a dos veces el Presupuesto Oficial. Aunado a lo anterior, el único (1) contrato deberá cumplir con mínimo diez (10) códigos de la siguiente tabla lo cual permitirá la ejecución del objeto contractual y deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios con los siguientes códigos

Código	Descripción
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
78111900	Transporte especial

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 13 de 26

90121500	Agentes de Viajes
90111500	Hoteles Moteles y Pensiones
90101600	Servicios de Banquetes
90151500	Atracciones Turísticas
90101700	Servicios de Cafetería
93141500	Desarrollo y servicios sociales
90101500	Restaurantes
81141600	Logística
93141700	Cultura
90151600	Shows viajeros

- Como requisito habilitante, al menos uno (1) de los contratos aportados para la experiencia deberá demostrar la ejecución de actividades logísticas para un evento masivo realizado en un destino turístico del Caribe colombiano, con una asistencia igual o superior a ciento ochenta (180) participantes.

CONDICIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:

1. En caso de presentar certificaciones o contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, la experiencia acreditada será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación para el cálculo del valor, y respecto de las cantidades ejecutadas en el contrato aportado como experiencia, se tendrán en cuenta según su porcentaje de participación. Para lo cual y como medio demostrativo el proponente deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal.
2. La experiencia será verificada con la información que repose en el RUP, el cual debe estar vigente y en firme.
3. En caso de que en el Registro Único de Proponentes no contenga toda la información el oferente debe presentar certificados de experiencia, o acta de liquidación expedidos por el contratante, en los cuales se indique como mínimo la siguiente información:
 - Nombre de la entidad contratante
 - Número de contrato y fecha de suscripción
 - Objeto
 - Fecha de inicio y fecha de terminación, indicando las fechas de suspensión si las hubiere.
 - Firma del funcionario o persona que la expiden,
 - Nombre del contratista.

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 14 de 26

	● Alcance y o Actividades ejecutadas 4. En caso de presentar certificaciones o contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, la experiencia acreditada será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación 5. Para acreditar el Alcance y o Actividades ejecutadas en la experiencia específica deberá el proponente adjuntar las actas de recibo o acta de liquidación o certificación que mencione las cantidades y/o ítems ejecutados. 6. Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. 7. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. 8. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará de acuerdo al porcentaje de participación en la sociedad escindida. 9. En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato, y al proponente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia. 10. Para efectos de la acreditación de experiencia aceptable de contratos que haya sido objeto de cesión antes de la ejecución del cincuenta (50%) por ciento del valor de la actividad, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente. 11. En caso de que la cesión se haya producido después del cincuenta (50%) por ciento de ejecución del valor no se admitirá como experiencia ni para el cedente, ni para el cesionario. 12. En caso de que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia aceptable, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos no serán tenidos en cuenta para la evaluación 13. Cuando para acreditar la sea parte del objeto contractual, solo se tendrá en cuenta el valor que corresponda a está. 14. El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes. 15. El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. 16. El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados para cada una de las actividades solicitadas como experiencia por la Alcaldía de Villa De San Diego De Ubaté identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes. 17. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se requiere que todos los integrantes cumplan con la experiencia. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia total entre los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados. 18. En caso de acreditar dicha experiencia con entidades privadas deberá aportar facturación vigente ante la DIAN.
--	---

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 15 de 26

Si el proponente no cumple con la experiencia general y específica solicitada y los soportes de acreditación serán evaluados como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que inhabilita la propuesta para ser evaluada.

Con el fin de realizar la respectiva verificación y agilizar la misma en el RUP, el proponente deberá seleccionar o subrayar en el RUP los contratos y los códigos con los cuales pretende acreditar la experiencia, so pena de no ser tenidos en cuenta.

Para efectos de la evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos solicitados para acreditar la experiencia requerida del proponente relacionado en estricto orden el anexo No. 5, los demás no serán tenidos en cuenta.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente y de manera explícita el valor correspondiente al porcentaje de su participación.

La experiencia acreditada del proponente se debe relacionar en el Anexo 5 “Experiencia acreditada del Proponente”.

Con posterioridad al cierre del plazo de presentación de ofertas, podrán adicionarse nuevos contratos a los ya relacionados en el Anexo 5 "Experiencia del Proponente", por considerarse esto como una adición y mejoramiento de la oferta presentada

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la Entidad tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.

Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la Alcaldía, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Alcaldía podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, la ausencia de todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 16 de 26

de puntaje podrá ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación.

Por lo anterior, en condiciones de igualdad para todos los proponentes, el municipio solicitará los documentos y la información del proponente, o de la futura contratación que no sea susceptible de asignación de puntaje y otorgará al oferente un término perentorio para presentar dicha información.

En ningún caso se permitirá subsanar la falta de capacidad para presentar la oferta, ni la acreditación de circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del plazo de la selección.

NOTA 1. Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

NOTA 2. Con posterioridad al cierre del plazo de presentación de ofertas, no podrán adicionarse nuevos contratos a los ya relacionados, por considerarse esto como una adición y mejoramiento de la oferta presentada.

NOTA 3. Para efectos de la evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos requeridos en el presente documento y relacionados en estricto orden en la foliación, los demás no serán tenidos en cuenta.

El ente territorial se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

PERSONAL REQUERIDO Y EVALUABLE

Personal	Descripción	Cantidad
Profesionales en salud	El contratista deberá garantizar la disponibilidad del siguiente personal asistencial para la ejecución del contrato: Médico General: (1) profesional. Jefe de Enfermería: (1) profesional. Auxiliar de Enfermería: (3) técnicos Cada uno de los profesionales ofertados deberá adjuntar su hoja de vida actualizada y acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos obligatorios: a) Idoneidad Académica: Copia de los títulos universitarios, actas de grado y/o certificados de estudios que correspondan a su respectivo perfil.	5

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 17 de 26

	b) Experiencia Profesional: Acreditar una experiencia profesional no menor a tres (3) años, la cual se computará a partir de la fecha de expedición de la correspondiente tarjeta, registro o matrícula profesional. Además, adjuntaran a la hoja de vida RETHUS vigente. Tarjeta profesional.	
Apoyo Logístico	Dedicación 100% cantidad: 5 guías turísticos; el personal profesional ofertado como guía turístico deberá acreditar lo siguiente: a) Bachiller, b) Experiencia específica certificada en acompañamiento de grupos de adultos mayores.	5

Adicionalmente el proponente deberá garantizar

Cargo	Cantidad	Formación
Director del proyecto	1	Profesional con experiencia en dirección de proyectos logísticos o turísticos
Coordinador logístico	1	Título técnico en guianza turística

REQUISITOS PARA ACREDITAR EL PERSONAL

El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas para el personal mínimo habilitante:

- a) Hoja de vida de cada uno de los profesionales y técnicos propuestos, firmada, en la que se relacione de forma clara la formación académica y la experiencia específica.
- b) Copia del documento de identidad de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.
- c) Copia del Título Académico, Diploma o Acta de Grado correspondiente a los estudios técnicos, tecnológicos o profesionales exigidos.

En el evento en que el título académico haya sido obtenido en el extranjero, el proponente deberá acreditar la convalidación del mismo ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

- d) Copia de la Matrícula, Tarjeta Profesional y Certificación de Vigencia activa (con expedición no superior a 30 días), según aplique para las profesiones reglamentadas en Colombia:

Guías de Turismo: Tarjeta Profesional de Guía de Turismo vigente (Registro Nacional de Turismo - RNT), de conformidad con la Ley 300 de 1996 y Ley 1558 de 2012.

Personal de Salud (Enfermería / APH): Inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) y certificación del colegio profesional o autoridad competente.

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 18 de 26

	Demás áreas: Tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el respectivo Consejo Profesional de la disciplina correspondiente. e) Certificaciones de los contratos en los cuales participó el personal propuesto, debidamente emitidas y firmadas por el contratante (público o privado). Cada certificación deberá contener como mínimo: Nombre o razón social del Contratante. Objeto contractual. Cargo o rol desempeñado por el profesional. Fechas exactas de inicio y terminación de la participación (Día/Mes/Año). Datos de contacto de quien expide la certificación (teléfono/correo electrónico) para su posterior verificación. Nota: Si la certificación no contiene la totalidad de esta información, el oferente podrá adjuntar copia del contrato, acta de inicio/liquidación o certificación complementaria que permita verificar los datos faltantes f) Carta de compromiso individual firmada por cada profesional o técnico ofrecido, en la que conste de manera expresa su voluntad y disponibilidad de tiempo para participar en la ejecución del proyecto objeto del presente proceso de selección, en caso de resultar adjudicatario el proponente. g) Formato de relación de experiencia del personal (Anexo correspondiente) debidamente diligenciado para cada profesional. En caso de aportarse un número mayor de certificaciones de las solicitadas, la Entidad evaluará estrictamente las primeras certificaciones relacionadas en dicho formato en el orden en que aparezcan, descartando las adicionales. h) Control de Traslapos y Dedicación: Se evaluará la dedicación real del personal. Cuando la ejecución de dos o más contratos coincida en un mismo periodo de tiempo de manera simultánea (traslapo), la Entidad solo computará la experiencia una sola vez para dicho periodo, a menos que el oferente demuestre expresamente que las dedicaciones requeridas en dichos contratos eran a tiempo parcial y compatibles entre sí. i) Inadmisibilidad de Autocertificaciones: No se aceptarán autocertificaciones de experiencia, entendiéndose por estas las expedidas por el mismo profesional a su favor o por el proponente cuando este sea el mismo profesional. Para admitir la experiencia de contratos ejecutados por cuenta propia, se deberá adjuntar copia del contrato suscrito con el tercero contratante, junto con el documento de recibo a satisfacción de los servicios o acta de liquidación. Parágrafo: La Entidad Estatal se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de la información y la disponibilidad real del personal propuesto. En caso de detectarse que un profesional no cuenta con la disponibilidad requerida por estar vinculado con dedicación exclusiva en otros proyectos, se requerirá su sustitución por un perfil de iguales o superiores condiciones. Si el proponente no cumple con los profesionales solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 19 de 26

(%) CRECIMIENTO DEL PIB (2025)	De acuerdo con las cifras publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el año 2025 la economía colombiana presentó un crecimiento aproximado del 1,7 %, reflejando una recuperación gradual de la actividad económica nacional, impulsada principalmente por el fortalecimiento del consumo de los hogares, la recuperación del sector servicios y la consolidación de actividades relacionadas con el comercio, el transporte, el turismo, el alojamiento y los servicios de alimentación. Dentro de este contexto, el sector turístico continuó posicionándose como uno de los principales dinamizadores de la economía nacional gracias al incremento de los desplazamientos internos, la recuperación del transporte aéreo y terrestre, el aumento de la ocupación hotelera y la mayor demanda de servicios recreativos y culturales por parte de entidades públicas y privadas. Estos factores han fortalecido la capacidad instalada de las empresas dedicadas a la organización integral de eventos y operación logística, generando un mercado competitivo con amplia disponibilidad de proveedores especializados. Para el presente proceso contractual, el comportamiento positivo del Producto Interno Bruto representa un entorno económico favorable, toda vez que el objeto del contrato integra diversos sectores de la economía, tales como el transporte especial de pasajeros, transporte aéreo, hotelería, alimentación, recreación, logística, turismo y servicios culturales, actividades que han mostrado una recuperación sostenida y cuentan con una oferta consolidada para atender procesos de contratación pública de mediana y alta cuantía. En consecuencia, el crecimiento de la economía nacional y la estabilidad observada en los sectores relacionados con el objeto contractual constituyen un elemento que favorece la libre competencia, la pluralidad de oferentes y la adecuada ejecución del contrato, permitiendo a la entidad adelantar un proceso de selección con condiciones objetivas y acordes con la realidad del mercado. PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO Desde el enfoque del gasto, el Producto Interno Bruto se explica por la suma del consumo final de los hogares, el consumo del gobierno, la formación bruta de capital y las exportaciones netas. Durante el año 2025, el principal impulsor del crecimiento económico fue el consumo de los hogares, acompañado por una recuperación del gasto público en programas sociales y una mayor dinámica en las actividades de servicios. El comportamiento del consumo interno favoreció especialmente a sectores como el comercio, el transporte de pasajeros, los servicios de alojamiento, los restaurantes, la recreación, el entretenimiento y el turismo, incrementando la demanda de bienes y servicios asociados a actividades de integración social y bienestar comunitario. En relación con el presente proceso contractual, el gasto público destinado a la ejecución de programas sociales orientados a la atención integral de las personas mayores constituye una inversión social que contribuye al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. La contratación de servicios logísticos para una salida recreativa, turística y cultural no solo responde a la obligación institucional de promover espacios de participación, integración y envejecimiento activo, sino que también genera un efecto multiplicador sobre diferentes sectores económicos, al demandar simultáneamente servicios de transporte terrestre, transporte aéreo, alojamiento, alimentación, recreación, seguros, logística y operación turística. Desde esta perspectiva, el contrato representa una inversión pública que dinamiza la economía mediante la contratación de múltiples bienes y servicios, favoreciendo la generación de ingresos para empresas del sector turístico y de servicios, fortaleciendo el empleo formal y promoviendo el desarrollo económico regional.
--	---

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 20 de 26

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

Desde el enfoque de la producción, el producto interno bruto mide el valor agregado generado por los diferentes sectores económicos. Para el año 2025, las actividades que registraron un comportamiento más favorable fueron aquellas relacionadas con el sector servicios, particularmente el comercio, transporte, alojamiento, servicios de comida, actividades artísticas, recreativas, culturales y otros servicios empresariales.

Estas actividades constituyen precisamente los principales componentes del objeto contractual que pretende adelantar el municipio de Villa de San Diego de Ubaté, ya que la ejecución del contrato requiere la integración de diversos sectores productivos que operan de manera articulada para ofrecer un servicio logístico integral.

La ejecución del contrato involucra, entre otros, los siguientes sectores económicos:

- Empresas de transporte terrestre especial de pasajeros.
- Aerolíneas y operadores de transporte aéreo.
- Establecimientos hoteleros.
- Restaurantes y empresas de servicios de alimentación.
- Operadores turísticos.
- Empresas organizadoras de eventos y logística.
- Prestadores de servicios recreativos y culturales.
- Empresas aseguradoras y de asistencia al viajero.

La interacción de estos sectores genera valor agregado dentro de la economía nacional y evidencia la existencia de un mercado suficientemente desarrollado para atender procesos contractuales de esta naturaleza. Adicionalmente, la recuperación observada en las actividades de alojamiento, transporte y turismo durante los últimos años ha incrementado la capacidad operativa de los proveedores, mejorando la disponibilidad de infraestructura, personal especializado y servicios complementarios.

Desde el punto de vista económico, la contratación propuesta contribuye al fortalecimiento de estos sectores productivos mediante la adquisición de servicios especializados, promoviendo la circulación de recursos públicos hacia actividades económicas con alta capacidad de generación de empleo y encadenamientos productivos. Así mismo, favorece la sostenibilidad de empresas que participan regularmente en procesos de contratación estatal, garantizando condiciones de competencia y una adecuada oferta de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la entidad.

COMPARACIÓN CON PAÍSES OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha identificado que el envejecimiento poblacional constituye uno de los principales desafíos sociales y económicos del siglo XXI. En los países miembros, el incremento sostenido de la esperanza de vida y la reducción de las tasas de natalidad han llevado a los gobiernos a fortalecer políticas públicas orientadas a promover el envejecimiento activo, la autonomía funcional, la participación social y el bienestar integral de las personas mayores,

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 21 de 26

mediante programas preventivos que privilegian la integración comunitaria, la recreación, el turismo social, la cultura y la actividad física.

En este contexto, la denominada "Economía Plateada" (Silver Economy) ha adquirido una importancia estratégica dentro de las economías de los países de la OCDE, al reconocer que las personas mayores representan una población con necesidades específicas que impulsan la demanda de bienes y servicios especializados, entre ellos el turismo accesible, la recreación, el transporte especializado, la hotelería adaptada, la alimentación saludable, la asistencia médica durante los desplazamientos y los servicios de operación logística para actividades de integración social.

Colombia, como país miembro de la OCDE, ha venido incorporando progresivamente estos lineamientos mediante el fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a la población mayor, promoviendo acciones que favorecen el envejecimiento activo, saludable y participativo. En ese sentido, la contratación pública constituye un instrumento fundamental para materializar dichas políticas mediante la ejecución de programas sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida, prevenir el aislamiento social, fortalecer las redes de apoyo comunitario y garantizar espacios de inclusión y participación para las personas mayores.

Desde la perspectiva económica, los países pertenecientes a la OCDE presentan una alta participación del sector servicios dentro de su Producto Interno Bruto, especialmente en actividades relacionadas con el turismo, transporte, alojamiento, recreación, cultura y servicios personales. En Colombia se observa una tendencia similar, donde el sector servicios ha incrementado su participación como uno de los principales motores del crecimiento económico, favoreciendo el desarrollo de empresas especializadas en logística, organización de eventos, agencias de viajes, operadores turísticos y transporte de pasajeros, sectores directamente relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

Así mismo, la experiencia de los países de la OCDE evidencia que las inversiones públicas destinadas a programas recreativos, culturales y turísticos para las personas mayores generan impactos positivos no solamente desde el punto de vista social, sino también económico. Estas inversiones fortalecen la demanda agregada de servicios, dinamizan la actividad empresarial, promueven la generación de empleo formal y estimulan el desarrollo de cadenas productivas relacionadas con el turismo, el transporte, la hotelería, la gastronomía y la economía local.

En relación con el objeto del presente proceso de contratación, la organización y ejecución de una salida recreativa, turística, cultural y de integración implica la articulación de diversos sectores económicos que conforman una cadena de valor ampliamente desarrollada en los países de la OCDE. La prestación integral del servicio requiere la participación coordinada de agencias de viajes, operadores turísticos, empresas de transporte terrestre especial, aerolíneas, establecimientos hoteleros, empresas de alimentación, aseguradoras, personal logístico y prestadores de actividades recreativas, lo que evidencia que el mercado colombiano posee características similares a las observadas en economías desarrolladas en cuanto a la integración de servicios especializados.

Desde la perspectiva de la contratación pública, los países miembros de la OCDE promueven la planeación rigurosa de los procesos de adquisición, el análisis previo del mercado, la identificación de riesgos, la definición objetiva de requisitos habilitantes y la promoción de la libre competencia entre los proveedores. Estos principios han sido incorporados al régimen colombiano de contratación estatal mediante la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, razón por la cual el presente análisis del sector busca identificar las condiciones reales del mercado para establecer requisitos proporcionales al objeto contractual, garantizar la pluralidad de oferentes y asegurar la selección objetiva del contratista.

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 22 de 26

	En cuanto al comportamiento del mercado, los países de la OCDE cuentan con una industria turística altamente profesionalizada, caracterizada por operadores integrales que ofrecen soluciones completas de transporte, alojamiento, alimentación, recreación y logística. De manera similar, en Colombia se ha consolidado un mercado conformado por agencias de viajes con Registro Nacional de Turismo, operadores turísticos, empresas de logística y organizadores de eventos que disponen de la capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar contratos de alta complejidad como el que pretende adelantar el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté. Finalmente, la comparación con las economías de la OCDE permite concluir que el objeto del presente proceso contractual se encuentra alineado con las tendencias internacionales en materia de envejecimiento activo y bienestar social, donde las actividades recreativas, turísticas y culturales son reconocidas como herramientas eficaces para favorecer la salud física y mental, fortalecer la integración comunitaria y mejorar la calidad de vida de las personas mayores. De igual forma, evidencia que el mercado colombiano dispone de una oferta suficiente de empresas especializadas capaces de ejecutar integralmente el contrato, garantizando condiciones de competencia, eficiencia, calidad y sostenibilidad, aspectos que respaldan la viabilidad técnica, económica y jurídica del presente proceso de selección abreviada					
ANALISIS DE LA DEMANDA	Como resultado del estudio conveniente, oportuno y necesario se ha determinado que en un gran número de empresas públicas y privadas requieren permanentemente contratar este tipo de servicios. A continuación, se encuentran relacionadas las Entidades que han contratado estos servicios, se consultaron procesos iguales o similares, los cuales fueron convocados y adjudicados por otras entidades estatales, en donde para el efecto se verificó la información que reposa en la página del SECOP y se seleccionó una muestra de procesos de contratación, los cuales se relacionan a continuación:					
	ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETIVO	PROVEEDOR O CONTRATISTA	FECHA	VALOR
	EAG	CD 119-2023	SALIDA PEDAGÓGICA EN PRO DE LA POBLACION ADULTA MAYOR, INTITUCIONALIZADAS EN EL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR (CPSAM) Y PARTICIPE DE LOS PROGRAMAS DEL CENTRO DIA GERONTOLOGICO GUATAPE	AJOTA	28/12/2023	\$74.731.653
	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	CRE-PS-047-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES INSCRITAS EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA QUE GENEREN INCLUSIÓN, BIENESTAR Y MEJORAMIENTO	CORPORACIÓN MAS HUMANA	22/12/2023	\$440.190.399
	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS	CPS-030-2024	APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y OPERATIVAS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, ANTIOQUIA	ADRIAN AUGUSTO HENAO VALDES	12/12/2024	\$155.874.750

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 23 de 26

	MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES					
	ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABA	CI-015-2024	FORTALECIMIENTO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR A TRAVES DE LA EJECUCION DE ACCIONES QUE DIGNIFIQUEN Y CONTRIBUYAN AL ENVEJECIMIENTO DIGNO Y SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA	ASOURAN OR	5/12/2024	\$459.019.000
	MUNICIPIO DE LA UVITA	GC-CIA-2025-023	EJECUCION DE LA SALIDA RECREATIVA Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR Y ENTREGA DE DETALLES EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA BOYACA VIGENCIA 2025	FUNDACION UNIDOS POR EL BIENESTAR COMUNITARIO	22/12/2025	\$95.827.500
	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO-AMUNORTE	PS336-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS DE SANO ESPARCIMIENTO Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	CORPORACION AFROPROGRESO DIEGO LUIS CORDOBA	29/11/2025	\$8.800.000
ANALISIS DE LA OFERTA	El objeto contractual se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de servicios turísticos, recreativos, culturales y de operación logística. Se trata de un mercado altamente especializado que integra diferentes actividades económicas para ofrecer una solución logística integral, razón por la cual la ejecución del contrato demanda la coordinación simultánea de múltiples proveedores y servicios. En Colombia existe un mercado consolidado conformado por agencias de viajes, operadores turísticos, empresas organizadoras de eventos, operadores logísticos, empresas de transporte terrestre especial, establecimientos hoteleros, restaurantes, aseguradoras y demás prestadores de servicios turísticos inscritos en el registro nacional de turismo cuando la normatividad así lo exige. La evolución del sector durante los últimos años ha permitido fortalecer la infraestructura empresarial dedicada a la prestación de servicios turísticos integrales, incrementando la capacidad instalada de los operadores para atender contratos públicos de mediana y alta cuantía. La encuesta mensual de agencias de viaje del DANE evidencia que existe un seguimiento permanente al comportamiento económico del sector y que las agencias y operadores turísticos constituyen un segmento consolidado dentro de la economía nacional La oferta disponible para el presente proceso está conformada por empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con: • Organización integral de eventos institucionales. • Operación logística para entidades públicas y privadas. • Agencias de viajes mayoristas y minoristas. • Operadores turísticos nacionales. • Comercialización de paquetes turísticos.					

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 24 de 26

- Transporte terrestre especial de pasajeros.
- Gestión y emisión de tiquetes aéreos.
- Servicios hoteleros y alojamiento.
- Servicios de alimentación institucional.
- Recreación, integración y actividades culturales.
- Asistencia médica al viajero y seguros.

La principal característica de este mercado es que los operadores actúan como integradores de servicios, coordinando una cadena de suministro que involucra aerolíneas, hoteles, empresas transportadoras, restaurantes, operadores de actividades recreativas y proveedores de asistencia al viajero, permitiendo que la entidad celebre un único contrato para satisfacer todas las necesidades logísticas del proyecto.

Capacidad del mercado

El análisis del comportamiento del mercado evidencia que existe una oferta suficiente de empresas formalmente constituidas con capacidad para atender procesos de contratación similares al presente. Las empresas que participan en este tipo de procesos cuentan, en términos generales, con:

- Registro Mercantil vigente.
- Registro Único de Proponentes (RUP).
- Registro Nacional de Turismo (cuando aplica).
- Sistemas administrativos y financieros consolidados.
- Convenios comerciales con aerolíneas nacionales e internacionales.
- Alianzas estratégicas con cadenas hoteleras.
- Convenios con empresas de transporte terrestre especial.
- Personal profesional especializado en coordinación logística.
- Cobertura nacional para la prestación del servicio.

La existencia de este número de operadores reduce significativamente el riesgo de concentración del mercado y favorece la libre concurrencia de oferentes.

Competencia y pluralidad de oferentes

El análisis de procesos contractuales adelantados por entidades públicas evidencia que existe una participación recurrente de empresas especializadas en la prestación de servicios logísticos y turísticos, tanto de manera individual como mediante consorcios y uniones temporales.

Esta circunstancia demuestra que el mercado presenta condiciones adecuadas de competencia, permitiendo a la entidad estructurar un proceso de selección objetiva sin imponer requisitos restrictivos que limiten injustificadamente la participación.

Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente ha implementado Acuerdos Marco para la adquisición de tiquetes aéreos, evidenciando la existencia de un mercado maduro con múltiples proveedores especializados que atienden regularmente las necesidades de las entidades estatales.

Barreras de entrada al mercado

Las barreras de acceso para participar en este sector son moderadas y obedecen principalmente al cumplimiento de requisitos legales, financieros y técnicos, entre ellos:

- Constitución legal de la empresa.
- Inscripción y actualización del Registro Único de Proponentes.
- Registro Nacional de Turismo cuando la actividad económica lo requiera.
- Capacidad financiera suficiente para asumir obligaciones contractuales de alto valor.
- Experiencia específica en operación logística y turismo.
- Red de aliados comerciales que permita garantizar transporte, alojamiento y alimentación.

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 25 de 26

- Capacidad administrativa para coordinar simultáneamente diferentes componentes del servicio.
 - Cobertura mediante pólizas y seguros exigidos por la normativa vigente.
- Estas condiciones no constituyen restricciones indebidas a la competencia, sino requisitos propios de la naturaleza y complejidad del contrato.
- Cadena de valor del servicio
- La ejecución del objeto contractual implica la articulación de una cadena de suministro integrada por diferentes actores económicos, entre los cuales se destacan:
- Agencias de viajes y operadores turísticos.
 - Empresas de transporte terrestre especial.
 - Aerolíneas.
 - Hoteles y establecimientos de alojamiento.
 - Restaurantes y operadores de alimentación.
 - Empresas de recreación y actividades culturales.
 - Prestadores de asistencia médica.
 - Aseguradoras.
 - Personal logístico y coordinadores operativos.
- La correcta coordinación entre estos actores constituye uno de los principales factores de éxito del contrato, razón por la cual resulta indispensable que el futuro contratista demuestre experiencia previa en la administración de servicios integrales de características similares.
- Análisis de la competitividad
- El comportamiento reciente del sector evidencia un entorno competitivo caracterizado por la existencia de numerosos operadores especializados, la consolidación de alianzas estratégicas entre empresas y el fortalecimiento de los servicios turísticos integrales. De acuerdo con información sectorial, el segmento vacacional continúa concentrando la mayor parte de las ventas de las agencias de viajes, lo que refleja un mercado activo y con capacidad para atender la demanda institucional de paquetes turísticos y servicios logísticos.
- La revisión de procesos adelantados por entidades públicas demuestra que los contratos de logística para programas sociales, turismo institucional y actividades recreativas registran una participación efectiva de múltiples oferentes, lo que confirma la existencia de un mercado competitivo y con suficiente capacidad para atender procesos de contratación de cuantías similares al presente.
- Del análisis efectuado se concluye que el mercado colombiano cuenta con una oferta amplia, suficiente y especializada para atender el objeto del presente proceso contractual. Existen empresas con capacidad jurídica, técnica, administrativa, organizacional y financiera para ejecutar integralmente los servicios requeridos, lo que garantiza condiciones efectivas de libre concurrencia y pluralidad de oferentes.
- Así mismo, la integración de servicios turísticos, transporte, alojamiento, alimentación y logística responde a un mercado maduro y competitivo, con operadores que participan de manera permanente en procesos de contratación estatal y que disponen de la infraestructura, experiencia y alianzas comerciales necesarias para asumir contratos de la magnitud del presente proceso.
- En consecuencia, la entidad considera que existen condiciones suficientes de competencia para adelantar el proceso de Selección Abreviada, definiendo requisitos habilitantes proporcionales a la complejidad del objeto contractual, orientados a garantizar la adecuada ejecución del contrato, la protección de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades de las personas mayores beneficiarias de los programas de la dirección de acción social.

Tipo Documento	ESTUDIO	Código SGC	FE-ESA-GCAJ-001
		Versión	V1
Nombre Documento	Estudio Del Sector	TRD	
		Página	Página 26 de 26

Teniendo en cuenta la situación económica actual, que presentan el tipo de organizaciones/entidades que dentro de su objeto social pueden desarrollar el objeto del presente contrato, teniendo en cuenta la media aritmética, se considera prudente establecer los siguientes índices:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 6.0
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.30
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 30 o indeterminado

Indicadores de tipo Organizacional:
El municipio, requiere contar con empresas o entidades que tengan la responsabilidad, honestidad, experiencia y la experticia necesaria, además de certificar el cumplimiento con servicio de calidad, y que tenga toda la disposición para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el límite inferior de los posibles oferentes identificados durante el estudio de mercado que presentan la muestra base del presente cálculo, el proponente deberá contar con los siguientes índices:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.09
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual a 0.08

ORIGINAL FIRMADO

DANIEL HUMBERTO AREVALO SIERRA

SECRETARIO DE SALUD

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	MARIA ROCIO GARZON ALVARADO	ANGELICA GARZON PEREZ	DANIEL HUMBERTO AREVALO
Cargo	TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECTORA ACCION SOCIAL	SECRETARIO DE SALUD
Fecha	20/08/2026	XX/08/2026	XX/08/2026
Firma			